

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

3311

Apertura del trámite de información pública, de autorización administrativa previa y de construcción, declaración en concreto de utilidad pública, con tramitación ambiental simplificada, de una instalación eléctrica denominada línea subterránea a 15 kV «Saluet» entre CT 12862 «Camí d'es Rebolls» y CT 14572 «CDT - Isaac Peral» en Andratx

De acuerdo con el artículo 19 del Decreto Ley 3/2014, de 5 de diciembre, de medidas urgentes destinadas a potenciar la calidad, la competitividad y la desestacionalización turística de las Illes Balears; con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con el artículo 2 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública, con tramitación ambiental simplificada, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

a) Expediente: 2024/32343.

b) Denominación del proyecto: línea subterránea a 15 kV «Saluet» entre CT 12862 «Camí d'es Rebolls» y CT 14572 «CDT - Isaac Peral» en Andratx.

c) Finalidad de la instalación: mejorar el suministro eléctrico en la zona del Port de Andratx.

d) Datos técnicos: nueva red subterránea de media tensión a 15 kV entre el CT 12862 «Camí d'es Rebolls» y el CT 14572 «CDT - Isaac Peral». Situada en el camino de Es Rebolls, MA-1 y en la carretera del Port a Andratx.

— Se realizará la instalación de 747 m de una nueva RSMT con conductor XLPE 12/20 kV 3x1x240 mm² Al.

— Se instalará una nueva red subterránea de media tensión a 15 kV entre el CT 12862 «Camí d'es Rebolls» y la nueva conversión aérea/subterránea en la torre metálica A062448, de 37 m.

e) Presupuesto total: 196.933,75 €.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 13/2012, el reconocimiento de utilidad pública tiene los efectos de la declaración de interés general en los términos previstos en el apartado 2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Illes Balears, así como los efectos que regulan los artículos 25, 26.5 y 26.6 del vigente Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears.

El artículo 7 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2013, establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos de hasta 15 kV.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

— La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático: <http://energia.caib.es>.

— El Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Y también para que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, incluyendo las que sean procedentes de acuerdo con el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Así mismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación establecidos en el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Válido en la fecha de firma del documento electrónico (27 de marzo de 2025)

(Firmado electrónicamente: 27 de marzo de 2025)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Ocupación y Energía

(BOIB n.º 14, de 30/01/2025)

